



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070004792

Fecha: 26/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019**", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Oficina de Comunicaciones adscrita al Despacho del Gobernador, solicitó concepto favorable al Departamento administrativo de Planeación, en el oficio con Radicado 2019020045346 del 9 de agosto de 2019, con el objeto de trasladar recursos a la Secretaría de Gobierno, la cual tiene dentro de su gestión el fomento del desarrollo institucional de los municipios de Antioquia, para ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento de las Instituciones que brindan servicios de justicia formal y no formal, centros de reclusión y solución de conflictos en el Departamento de Antioquia".

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020045480 del 9 de agosto del 2019.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos para ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento de las Instituciones que brindan servicios de justicia formal y no formal, centros de reclusión y solución de conflictos en el Departamento de Antioquia".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracreditese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en el Despacho del Gobernador - Comunicaciones, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1111	A.16.12.2	370107000	160005001	243.688.333	Fortalecimiento de las relaciones institucionales y sociales en el Departamento de Antioquia
				Total	\$ 243.688.333	

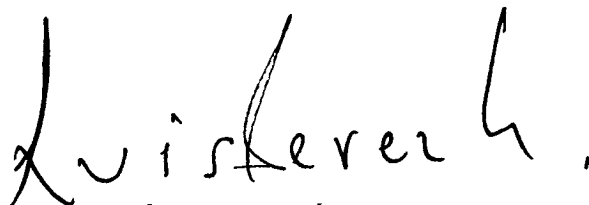
Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-1011	1113	A.18.3	350301000	220224001	243.688.333	Fortalecimiento de las instituciones que brindan servicios de justicia formal y no formal, centros de reclusión y solución de conflictos en el Departamento de Antioquia.
Total					\$ 243.688.333	

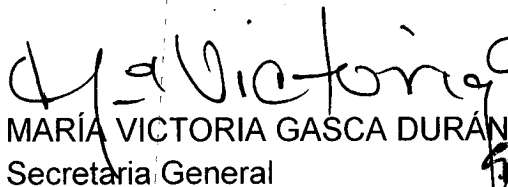
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



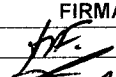
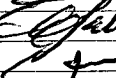
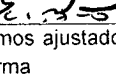


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Aida Tobón Franco, Profesional Universitario		15-08-2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		15-08-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		15-08-2019
Revisó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		16-08-2019
Revisó	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		20-8-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma